CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 0013 -2017-GORE.ICA

CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV, NIVEL REMUNERATIVO F-1, PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
   Contratar un (01) Especialista Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-1 bajo el Decreto Legislativo N° 276, para la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ica.

2. **Dependencia solicitante:**
   Dirección Regional de la Producción Ica.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

4. **Base Legal**
   - Constitución Política del Estado.
   - Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
   - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
   - Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
   - Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
   - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
   - Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
   - Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
   - Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley Nº 27902.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	➢ Título Profesional Universitario en la Carrera de Administración y/o Economista y/o Contabilidad y/o Ingeniero Industrial debidamente colegiado y habilitado.
Capacitación	➢ Cursos y/o Talleres relacionados a los sistemas Administrativos del estado, mayor o igual a 12 horas. ➢ Taller y/o Cursos relacionados a su especialidad mayor y/o igual al a 12 horas. ➢ Curso de Ofimática y/o Computación.
Experiencia Laboral	➢ Experiencia laboral general mínima de cinco años (05) años en el sector público y/o privado. ➢ Experiencia laboral especifica mínima de cuatro (04) años en el sector público.
Otros	➢ -

Competencias	➢ Orientación a resultados. ➢ Mejora continua. ➢ Trabajo en equipo. ➢ Innovación. ➢ Iniciativa. ➢ Pro actividad. ➢ Adaptabilidad. ➢ Análisis. ➢ Redacción.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado/a prestará servicios, desarrollando las siguientes funciones:

- Organizar, coordinar, ejecutar y supervisar procesos técnicos, programas, estudios y/o actividades de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ica.
- Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Asistir en la elaboración de políticas, normas, estrategias y criterios, en el ámbito de competencia del área funcional.
- Asistir en procedimientos y asuntos de su especialidad.
- Preparar y/o emitir informes técnicos, inherentes al ámbito de su competencia.
- Administrar la información y documentación que se le encargue.
- Prestar asesoramiento en el campo de su especialidad.
- Las demás funciones que le asigne la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ica, en relación a las funciones del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección Regional de la Producción Ica del Gobierno Regional de Ica.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
Contraprestación mensual	**S/ 1,317.00** (Un Mil Trescientos Diecisiete con 00/100 Soles) de Incentivos Laborales mensuales y las remuneraciones serán de acuerdo al nivel remunerativo bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, incluidos los impuestos y deducciones de Ley.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	RESPONSABLES
CONVOCATORIA		
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09 al 22 de agosto del 2017	SGRH
Publicación de La Convocatoria, http://www.regionica.gob.pe (Oportunidades Laborales)	23 al 29 agosto del 2017	SGRH
Presentación de la hoja de vida documentada en la Unidad de Tramite documentario del Gobierno Regional de Ica	31 de agosto y 01 de setiembre del 2017	UAD
SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de vida	04 de setiembre del 2017	Comité de Selección
Publicación de los Resultados de la evaluación de la hoja de vida en http://www.regionica.gob.pe	05 de setiembre del 2017	Comité de Selección
Entrevistas personales	06 de setiembre del 2017	Comité de Selección
Publicación de Resultados Finales en http://www.regionica.gob.pe	06 de setiembre del 2017	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción de contrato	07 de setiembre del 2017	SGRH
Registro de contrato	07 de setiembre del 2017	SGRH

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	**60%**	**50**	**60**
1. Formación académica		17	20
2. Experiencia		23	28
3. Capacitación		10	12
ENTREVISTA PERSONAL	**40%**	**20**	**40**
1. Dominio Temático		7	14
2. Capacidad Analítica		5	10
3. Facilidad de Comunicación		4	8
4. Ética y Competencias		4	8
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**70**	**100**

VII. DE LA CALIFICACIÓN

EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE __50_PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE __20_PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- El Formato de Contenido del Currículum Vitae (Anexo Nº 01) y demás anexos (Anexos Nº 02, 03, 04, 05, 06 y 07), tienen **carácter de Declaración Jurada,** por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.
- Los anexos mencionados serán descargados de la pagina web http://www.regionica.gob.pe .
- El cumplimiento de los Requisitos mínimos deberán ser sustentados con copia simple de Diplomas, Constancias y Certificados.
- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo Nº 01 (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización; IV. Experiencia Laboral).
- El postulante que no presente los Anexos Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 debidamente llenados, firmados y foliados, queda **DESCALIFICADO** del proceso de selección. (la foliación debe ser en número, comenzando por el último documento).
- Adjuntar copia de DNI vigente **(copia legible),** caso contrario el postulante queda **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- El cronograma podrá ser ampliado, siempre y cuando exista un acontecimiento fortuito o de fuerza mayor, tal como una imprevista demanda de postulantes por puesto.
- Al término de la convocatoria los postulantes que no hayan sido admitidos, tendrán dos (2) días para recoger sus expedientes en la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, caso contrario serán remitidos al Archivo Central del Gobierno Regional del Ica.
- La recepción de los documentos será desde las 08:00 horas hasta las 12:30 horas y desde las 14:00 horas a las 16:00 horas en un sobre cerrado, en la fecha establecidas según cronograma y estará dirigido al Gobierno Regional de Ica, conforme al siguiente detalle:

Señores
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Nº 0013 -2017-GORE.ICA
Objeto de la Convocatoria: Un (1) XXXXXX
NOMBRES y APELLIDOS:
DNI:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: _

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como Desierto**
   El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
   b. Otros supuestos debidamente justificados.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.